



**INFORME CANCELACIÓN AUDIENCIA INICIAL ALLIANZ SEGUROS S.A. II CASE: 14757 II
 RADICACIÓN: 190013333010-2018-00165-00 II DEMANDANTE: DIEGO JAIR MUÑOZ SOLIS Y OTROS
 II VRV**

Desde Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Fecha Mar 15/10/2024 8:16

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Notificación auto cancela audiencia inicial y se resuelve una solicitud desvinculación procesal 2018-00165; 36_AutoInterlocut_AREDI2018165DiegoMun_0_20241011095551278.pdf;

Muy buenos días a todos, espero que estén muy bien.

Informo que el día de hoy, 15 de octubre de 2024, estaba programada la realización de la audiencia inicial para el siguiente proceso, sin embargo, por auto interlocutorio No. 1449 del 10 de octubre de 2024, el juzgado ordenó no realizarla en razón a que se encuentra pendiente resolver una solicitud de desvinculación del proceso por parte de Salud Vida EPS debido a que fue liquidada.

Por lo anterior, el juzgado canceló la audiencia y no fijó nueva fecha, por lo que hay que estar pendiente de su reprogramación.

Así mismo, queda pendiente que el Juzgado resuelva y se pronuncie respecto de la solicitud del llamamiento de garantía realizado por la Previsora S.A a Allianz Seguros S.A. Si bien al despacho se le envió previamente un memorial anunciado que se encontraba pendiente admitir el llamamiento en garantía de Allianz, en este auto el juzgado no se pronunció. Siendo así, también está pendiente que el despacho resuelva dicha situación.

DESPACHO:	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
JUEZ:	JENNY XIMENA CUETIA FERNANDEZ
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN:	190013333010-2018-00165-00
DEMANDANTES:	DIEGO JAIR MUÑOZ SOLIS Y OTROS
DEMANDADOS:	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN HOSPITAL SUSNA LÓPEZ DE VALENCIA CLÍNICA LA ESTANCIA

	SALUD VIDA EPS
PROCURADORA:	
<u>LLAMADOS EN GARANTÍA</u> notificaciones@gha.com.co	ALLIANZ SEGUROS S.A. (CLÍNICA LA ESTANCIA) LA PREVISORA S.A. (H. SUSANA Y H. SAN JOSÉ) SINDICATO DE ESPECIALISTAS (H. SUSANA) SEGUROS DEL ESTADO (SINDICATO) SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR (SALUD VIDA EPS)

[@CAD GHA](#) Por favor subir el informe junto con el auto al CASE No. 14757

[@Informes GHA](#) Para lo pertinente

[@Nicol Dahian Bulla Avendaño](#) Para tu conocimiento y vigilancia.

Muchas gracias a todos.

□



gha.com.co

Valeria Ramirez Vargas
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 7244863

Email: vramirez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Carrera 11A # 94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

15/10/24, 11:44

Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments